

CIRCULAR 25/2025



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por las Magistradas y los Magistrados integrantes del Honorable Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, artículo 29 fracciones IX, XIX y XXIV, a solicitud del **Magistrado Rolfi González Rodríguez**, integrante de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y Coordinador General del Programa de Justicia Terapéutica, **se le restituyen las facultades jurisdiccionales inherentes a sus funciones en la citada sala, toda vez que no hizo uso de la autorización para el desempeño de la comisión asignada durante los días cuatro, cinco, seis, siete y ocho de noviembre de dos mil veinticinco**, mencionados en la circular **23/2025**. Lo anterior para los efectos jurisdiccionales correspondientes.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular, y difúndase en la página de internet de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Así lo acordó el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos con los votos a favor de las **Magistradas** y los **Magistrados Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López González, Javier Mújica Díaz, Rafael Brito Miranda, Eduardo Horacio López Castro, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, María Luisa Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Nancy Giovanna Montero Mercado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Miriam Janet Uribe Peralta, José Anuar González Cianci Pérez, Anahí Bahena López, y Juan Emilio Elizalde Figueroa**, así mismo con la abstención del **Magistrado Rolfi González Rodríguez**, ante la **Secretaría General de Acuerdos Nidiyare Ocampo Luque**, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los cuatro días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NIDIYARE OCAMPO LUQUE



OFICIALÍA MAYOR



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL: USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR